



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con motivo de recientes expresiones periodísticas de autoridades nacionales sobre la obra de la Ruta Nacional n° 22 y las replicas de las autoridades nacionales y provinciales al respecto, todas ellas de amplia difusión en los medios de la región, las obras a llevar a delante para la solución de los problemas de circulación que hoy presenta la Ruta Nacional n° 22 se demoran y la población afectada y las autoridades institucionales respectivas vuelven a sospechar que en relación a esta obra pública, la espera será larga sino eterna.

Existen una serie de indicios que nos hacen suponer que no existe acuerdo a nivel nacional con lo que ya se consideran decisiones políticas adoptadas y comprometidas por el propio Presidente de la Nación. En principio dicha obra pública no tuvo reflejo en el presupuesto nacional vigente. Más tarde aparecen serias contradicciones entre distintas autoridades del gobierno nacional sobre la localización de la obra. Por un lado se auspicia la alternativa de llevar la ruta a la margen sur del río Negro, haciendo renacer paralelamente la otra opción también analizada, de construirla a menor costo por encima de la barda, pero ya al norte de la actual traza, cuando lo que se discutió por mucho tiempo y se acordó por la mayoría de los intendentes de las localidades afectadas, fue el ensanchamiento de la actual traza.

Volver a transitar pasos ya dados, es lisa y llanamente retroceder en un tema que no admite dilaciones. La ruta Nacional n° 22 con sus actuales condiciones de volumen de tráfico y mantenimiento, se torna en altamente riesgosa para quienes a diario la circulan.

Frente al escenario descrito, todo hace presumir que esta disparidad de opiniones dentro del propio Gobierno Nacional, no hace más que confundir a la opinión pública, procurar re debatir lo ya debatido es demorar *sine die* todas aquellas acciones y tareas preliminares al inicio de una obra pública de tamaño envergadura, que -como se dijo- no acepta más demoras. Por ello es necesario reclamar al Poder Ejecutivo Nacional en la persona del señor Presidente de la Nación instruya a las áreas y ministerios nacionales pertinentes, ello a fin de coordinar las acciones del Gobierno Nacional tendientes al urgente inicio de las obras públicas de ensanchamiento de la Ruta Nacional n° 22, en el tramo que va entre las localidades de Chichinales y Cipolletti, conforme



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los reiterados compromisos asumidos ante la sociedad y autoridades rionegrinas.

Por ello:

Autor: Bautista Mendioroz

Firmante: Daniel Sartor.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional en la persona del señor Presidente de la Nación, que vería con agrado se sirva instruir a las áreas y ministerios nacionales pertinentes a fin de coordinar las acciones del Gobierno Nacional tendientes al urgente inicio de las obras públicas de ensanchamiento de la Ruta Nacional n° 22, en el tramo que va entre las localidades de Chichinales y Cipolletti, conforme los reiterados compromisos asumidos ante la sociedad y autoridades rionegrinas.

Artículo 2°.- De forma.